

Reforma Electoral afecta a la certeza del proceso, dice

# INE acusa que Plan B es una interferencia del Gobierno

**UN ANÁLISIS** interno detalla que modificación permite a la autoridad inmiscuirse en el listado nominal, violando autonomía; incumple deber del Estado sobre equidad

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que el Plan B de la Reforma Electoral implica la interferencia del Gobierno en la conformación del listado nominal y la pérdida de la certeza, particularmente en el caso del votante desde el exterior.

## EL DATO

**SE ESTIMA** que de aplicarse el Plan B del Presidente, podrían perderse 84% (2 mil 175) plazas de las 2 mil 571 que conforman la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional.

De acuerdo con un análisis interno realizado por el órgano electoral, la legislación propuesta en el Congreso de la Unión contempla cambios que permiten la intervención de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), lo que afecta el principio de imparcialidad en el padrón.

Además, plantea que para permitir la votación en el extranjero no sólo sea válida la credencial para votar, sino que se pueda emitir el sufragio con la matrícula consular o el pasaporte, lo que representa una violación a lo que establece la Carta Magna.

"La ley propuesta contempla que el registro en el padrón de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero deberá ser validado por la SRE. Esa sería una interferencia del Gobierno en el listado nominal, afectando la autonomía del INE y el principio de independencia, objetividad e imparcialidad.

"Además, la reforma incluye que se pueda votar con la matrícula consular o pasaporte y no sólo con la Credencial para Votar, lo cual contradice el artículo 41 constitucional, que le da al INE la atribución exclusiva de elaborar el padrón y listados de electores", indica el diagnóstico interno.



## "Propuesta erosiona garantía de elecciones libres"

**EL CONSEJERO** presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aseveró que el Plan B de la Reforma Electoral busca erosionar las garantías constitucionales que garantizan elecciones libres.

Al impartir la conferencia "Evolución y riesgos de la democracia" en el marco de la Cátedra Latinoamericana "Julio Cortázar" del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades la Universidad de Guadalajara, señaló que esto pondría en riesgo el voto ciudadano en libertad.

"A través de cambios legales propuestos, se pretende erosionar, incluso nulificar, a las garantías constitucionales que permiten las elecciones libres, auténticas: las elec-

ciones y el voto ciudadano en libertad, está en riesgo", indicó.

Dijo que mientras ya se habían superado los problemas electorales heredados de la Revolución Mexicana, el Plan B abre la puerta a nuevos conflictos: "La democracia enfrenta desafíos en su dimensión electoral como nunca antes hayamos enfrentado".

Por ello, reiteró que ante una reforma que por primera vez hace que las elecciones se conviertan en un problema, sobre todo de cara a los comicios federales de 2024, la autoridad electoral procederá a las impugnaciones necesarias.

"En el INE recurriremos a todas las vías jurídicas, a todas las instancias existentes para poder confrontar con la Cons-

titución la reforma que, por primera vez, abre la puerta a que las elecciones vuelvan a ser un problema", sostuvo.

Señaló que uno de los riesgos latentes sería la intromisión de funcionarios públicos, como ocurrió en 2006 y la interrupción de los procesos electorales.

"Está en riesgo que no se instalen todas las casillas integradas por ciudadanos y, en consecuencia, que no se cuenten bien los votos y los tribunales anulen las elecciones, cosa que nunca había pasado", precisó.

Subrayó que en la actual democracia los peligros no vienen a través de golpes militares o de golpes autocráticos lejos de la esfera del poder público, sino desde adentro.

Redacción

**LA LEY** propuesta contempla que el registro en el padrón de las y los mexicanos residentes en el extranjero deberá ser validado por la SRE. Esa sería una interferencia del Gobierno en el listado nominal, afectando la autonomía del INE"  
INE  
Documento interno

**EL CONSEJERO** presidente, Lorenzo Córdova, en reunión con vocales distritales y locales, el pasado 19 de enero.

y paridad son inviables, pues contravienen el principio de progresividad de los derechos humanos y el deber de no regresividad que, por un lado, obliga a todas las autoridades del Estado mexicano a incrementar gradualmente la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y, por el otro, prohíbe adoptar medidas que disminuyan su nivel de protección", apunta.

El diagnóstico refiere que, particularmente en el caso de los grupos históricamente discriminados o subrepresentados, como comunidades indígenas, afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual, residentes en el extranjero y jóvenes, plantea que deben ser 25 postulaciones, disminuyendo significativamente los avances que el instituto ha logrado al respecto y afectando a las y los ciudadanos.

"Las medidas afirmativas adoptadas por el INE en la materia garantizaron que en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, electa en el proceso 2020-2021, fueran electas 65 personas por acciones afirmativas", refiere.

También indica que a partir del Plan B se afecta de manera directa el goce y ejercicio de derechos humanos de grupos vulnerables e históricamente discriminados, en el caso de los pueblos y comunidades indígenas, ya que en los cambios se viola su derecho a la consulta previa a la que está obligada cualquier autoridad que pretenda conculcar su núcleo de derechos.

**A TRAVÉS** de cambios legales propuestos, se pretende erosionar, incluso nulificar, a las garantías constitucionales que permiten las elecciones libres, auténticas: las elecciones y el voto ciudadano en libertad, está en riesgo"  
**Lorenzo Córdova**  
Consejero presidente del INE